



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LSO-926049950-011-2019, DE ACUERDO A LAS INVITACIONES EMITIDAS EL DIA 06 DE MAYO DE 2019, RELATIVAS A LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA.

En Hermosillo Sonora, siendo las **12:00** horas del día **24 de mayo de 2019**, fecha y hora fijada para dictar el fallo de la licitación mencionada, se reunieron en la sala juntas de la Coordinación de Licitaciones de ISSSTESON, las empresas interesadas en la licitación, invitados y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

En representación del Lic. **Jorge Eduardo González Madrid, Subdirector de Servicios Administrativos** de ISSSTESON, preside el acto el Lic. **Norberto Salazar Valle, Titular de la Coordinación de Licitaciones**, quien exhibe nombramiento vigente de fecha 01 de diciembre de 2018, mismo que lo faculta para presidir el presente acto.

El mismo servidor público en presencia de los licitantes e invitados y con el conocimiento de la Secretaría de la Contraloría General y de la Secretaria de Hacienda, las cuales dan fé del acto que nos ocupa dio inicio a la lectura del fallo relacionado con la Licitación Simplificada No. LSO-926049950-011-2019, informando lo siguiente:

La evaluación de las proposiciones recibidas se llevaron a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases de licitación, los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones y los artículos 50 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora.

Con base en lo anterior, se comunica a los presentes el fallo inapelable, en el siguiente tenor:

De conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora así como los artículos 62, 63 y 64 de su reglamento en vigor, para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, la convocante, a través de su área técnica, revisó previamente el cumplimiento formal y técnico de las propuestas presentadas, efectuando el estudio y análisis de su documentación, verificando que las mismas cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación de conformidad con solicitado en el Capítulo II numeral 3 en relación con los criterios de evaluación señalados en el Capítulo VI de las bases de licitación, obteniendo el siguiente resultado:

A. LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS MISMAS.

1. Con fundamento en el artículo 68 fracción I, II y VIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora se **DESECHA** la



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

propuesta presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ QUIROZ S.A. DE C.V.**, por incumplir con lo siguiente:

- a. Presenta mal analizado el **Documento 6 de la propuesta económica "análisis de precios unitarios"**, al considerar en su desglose de indirectos un cargo adicional de 0.50% siendo el correcto 0.20%, lo cual encuadra en las siguientes causas de rechazo de propuestas indicadas en el numeral IV de las bases de licitación:

IV.5 que a la letra dice: "Cuando uno ó varios precios unitarios de los más representativos se encuentren mal analizados, y como consecuencia presente desviaciones, o cuando no se presenten los análisis de precios unitarios conteniendo la información solicitado en el formato entregado".

B. RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS CALIFICARON SOLVENTES, UBICADAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO A SUS MONTOS.

UBICACIÓN SEGÚN MONTO	NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE (En \$ y sin I.V.A.)
1	CONSTRUDISEÑOS DE SONORA S.A. DE C.V.	1,248,857.68
2	ADOBE DESARROLLOS S.A. DE C.V.	1,274,274.84
3	CIMACONS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	1,410,296.95

En razón de lo expuesto, el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA de conformidad con lo establecido por el artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora determina la adjudicación del contrato a favor de la empresa **CONSTRUDISEÑOS DE SONORA S.A. DE C.V.** ya que presentó la oferta solvente técnica que representa la propuesta económica más baja y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, razón por la cual se le adjudica el contrato relacionado con esta licitación por un monto total de \$ **1,248,857.68 (un millón doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y siete pesos 68/100 M.N.)**, antes del Impuesto al Valor Agregado, y un programa de trabajo de 90 días naturales, por lo que la empresa ganadora se deberá presentar en la oficinas de Infraestructura del Instituto para la programación correspondiente del periodo antes descrito.

De igual forma en este mismo acto, se hace mención que se pone a disposición de los participantes a los que se le rechazo su propuesta un escrito independiente con las razones y fundamentos para ello, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora.

Se cita al licitante ganador para que asista a las oficinas que ocupa la Coordinación de Licitaciones de ISSSTESON en Hermosillo Sonora, para la firma del contrato respectivo; así mismo deberá entregar la

Blanca I. Hdez



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

garantía correspondiente y la constancia expedida por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora para el cumplimiento de obligaciones fiscales, o en su caso, el convenio celebrado para el cumplimiento de dichas obligaciones, sin lo cual no se podrá formalizar contrato alguno.

De igual forma, a continuación se indican los lugares correspondientes a las demás empresas participantes cuyas propuestas fueron solventes, de acuerdo a sus respectivos importes:

NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE (En \$ y sin I.V.A.)	LUGAR
ADOBE DESARROLLOS SA DE CV	1,274,274.84	2
CIMACONS CONSTRUCCIONES SA DE CV	1,410,296.95	3

La Secretaría de la Contraloría General, la Secretaría de Hacienda intervienen de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento, y por conducto de su respectivos representantes se hace del conocimiento a estas Secretarías de la realización de este acto para el ejercicio de sus atribuciones.

Para constancia de los hechos y a fin de que surta todos los efectos legales que le sean inherentes a continuación firman el presente documento las partes que intervienen en este acto.

Se clausura el presente acto siendo las 12:15 horas del día 24 de mayo de 2019 para los efectos a los que haya lugar.

POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Lic. Norberto Salazar Valle
Titular de la Coordinación de Licitaciones

Secretaria de la Contraloría General

C.P. Francisco Arturo Cornidez Armendáriz
Auditor del Órgano Interno de Control

Secretaria de Hacienda

C.P. Luis Carlos Leyva Romero
Subdirector de adquisiciones de Bienes Muebles y
Servicios de la Subsecretaría de Egresos



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Constradiseños de Sonora S.A de CV	Sharon Ivette Hernandez Beltran	Sharon Hernandez

PPA